

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



El problema de la memoria en la *Suma teológica* de Santo
Tomás de Aquino, a partir de los postulados de la primera parte,
cuestión 78 artículo 4

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA
ESPECIALIDAD DE FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTOR

Eduardo Paolo Ponce North

ASESOR

Gian Battista Fausto Bolis

Lima, Perú

2022

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

SUSTENTACIÓN DE TESIS

PROGRAMA DE ESTUDIOS: EDUCACION SECUNDARIA - FILOSOFIA Y RELIGION

ACTA N° 196

Siendo las 09:30 a.m. del día 27 de octubre del 2022, el bachiller PONCE NORTH, EDUARDO PAOLO, rindió la sustentación virtual de la Tesis titulada “El problema de la memoria en la Suma teológica de Santo Tomás de Aquino, a partir de los postulados de la primera parte, cuestión 78 artículo 4” para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Filosofía y Religión.

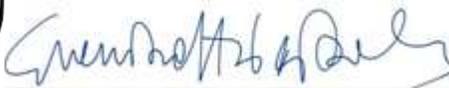
Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Tesis, el Jurado Calificador a horas 10:30 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO CON DISTINCION

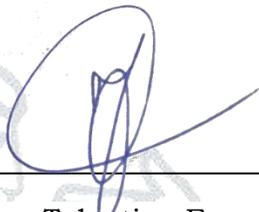
Es todo cuanto se tiene que informar.



Aldo Rafael Medina Gamero



Gian Battista Fausto Bolis



Rodolfo Eloy Tolentino Escarcena

Los Olivos, 25 de agosto de 2022

Dedicatoria

A mi esposa, por su apoyo en mi desarrollo personal y siempre acompañarme. Las veces que no ha estado físicamente, la he recordado y sentido en todas las dimensiones de mi ser.

Agradecimiento

A Dios, por darme la vida; a mi esposa e hijos, por su apoyo y comprender mi distancia y presencia lejana; a Julio Picasso, mi amigo que ya no está, pero que vive en mi memoria, pues, gracias a él, siento un especial cariño y respeto por Santo Tomás.

Resumen

En el presente trabajo de investigación, se analiza la doctrina final de la memoria publicada en la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino en la primera parte, cuestión 78 artículo 4. La tesis sigue el enfoque cualitativo y su alcance es exploratorio, ya que el tema ha sido poco investigado. El diseño es de tipo documental, siguiendo el método propuesto por Machi y Evoy (2012): la selección de un tema, la búsqueda de la literatura, la determinación del criterio de inclusión y exclusión, el desarrollo del argumento, la encuesta de la literatura la crítica literaria y el resumen de los textos. Se analiza cada punto concerniente al problema de la memoria en las tres partes de la *Suma teológica*. Este recorrido académico identificará los objetivos del estudio, a saber: encontrar y corroborar la doctrina mnémica de Santo Tomás y compartirla, ya que se considera un tema poco estudiado. Luego, se sigue con el marco teórico, el cual expone la doctrina: desde los tipos de memoria, la sensitiva y la intelectual, hasta la teoría necesaria para corroborar los objetivos. Por último, en la conclusión, se presentan las respuestas fundamentadas a la investigación.

Palabras claves: Memoria, intelectual, sensitiva, doctrina, identificación.

Abstract

In the present research work, the final doctrine of the memory published in the Summa theologica of Santo Tomás de Aquino in the first part, question 78 article 4 is analyzed. The thesis follows the qualitative approach and its scope is exploratory, since the subject has been little investigated. The design is of a documentary type, following the method proposed by Machi and Evoy (2012): the selection of a theme, the literature search, the determination of the inclusion and exclusion criteria, the development of the argument, the literature survey. literary criticism and summary of texts. Each point concerning the problem of memory in the three parts of the Summa theologica is analyzed. This academic journey will identify the objectives of the study, namely: to find and corroborate the mnemonic doctrine of Saint Thomas and share it, since it is considered a little studied topic. Then, it continues with the theoretical framework, which exposes the doctrine: from the types of memory, the sensitive and the intellectual, to the theory necessary to corroborate the objectives. Finally, in the conclusion, the substantiated answers to the investigation are presented.

key words: Memory, intellectual, sensitive, doctrine, identify

ÍNDICE

CAPÍTULO I	10
El Problema de investigación.....	10
1.1. Planteamiento del problema.....	10
1.2. Formulación del problema	11
1.2.1 Problema general.....	11
1.2.2 Problemas específicos	11
1.3. Justificación del tema de la investigación.....	11
1.3.1. Justificación teórica.....	11
1.3.2. Justificación metodológica.....	12
1.3.3. Justificación práctica.....	12
1.4. Objetivos de la investigación	13
1.4.1. Objetivo general.....	13
1.4.2. Objetivos específicos	13
CAPÍTULO II	14
METODOLOGÍA.....	14
2.1. Enfoque de la investigación.....	14
2.2. Alcance de la investigación.....	14
2.3. Diseño de la investigación	15
2.4. Categorías de la investigación	16
2.5. Descripción del ámbito de la investigación	17
2.6. Limitaciones.....	18
CAPÍTULO III.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
3.1 Antecedentes del estudio.....	19
3.1.1. El problema de la memoria y Santo Tomás (1225- 1257)	19
3.1.2. Aristóteles (384 a. C. – 322 a. C.).....	20
3.1.3. San Agustín (354-430).....	22
3.1.4. Avicena (980 - 1035)	22
3.2. El problema de la memoria en la <i>Suma teológica</i>	23
3.2.1 Suma teológica, primera parte (1265-1268).....	23
3.2.2 Suma Teológica, segunda parte, sección primera (1271).....	38
3.2.3 Suma Teológica, segunda parte, sección segunda (1271-1272).....	46
3.2.4 Suma teológica, segunda parte, sección tercera (1272-1273)	54
3.3. Definición de términos básicos	57
3.3.1. Clasificación de la memoria.....	57

a. La memoria sensitiva.....	57
b. La memoria intelectual.....	58
CAPÍTULO IV:	59
REFERENCIAS.....	63
BIBLIOGRAFÍA	64

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación versa sobre el problema de la memoria en la obra de Santo Tomás de Aquino. Esta propuesta se centra en la *Suma teológica* cuestión 78 artículo 4 de la primera parte. En homenaje al profesor Julio Picasso, quien se encuentra con el Padre desde el año 2015, se sigue un método similar que empleó en *El Maestro* para presentar la doctrina mnémica del Doctor Angélico. A partir de una de las cuestiones de la *Suma teológica*, desarrolló una doctrina sobre un tema en particular tratado de forma directa en los distintos escritos del Aquinate.

Lo que motivó al desarrollo de la presente tesis fue un gusto particular por la obra intelectual de Santo Tomás y, sobre todo, por la falta de estudios realizados sobre el tema de la memoria, además del valor educativo y doctrinal para los alumnos que estudian la carrera de educación, humanidades y todas las carreras que partan del valor de la persona en las universidades. Asimismo, se rige al ánimo de resolver las dudas que se han suscitado acerca de la existencia de la memoria en las almas de las personas fallecidas y en los ángeles.

El problema de la memoria se estudia en diversas especialidades científicas como en la ciencia médica, la psicología, la antropología, la pedagogía, entre otras. Además, ha sido motivo de disertación y estudio desde el punto de vista social por la publicación del *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú* en el año 2003, ya que tuvo como consecuencia favorable el trabajo con la sociedad civil en los temas de memoria y los derechos humanos para con reconstruir la memoria histórica en la población.

El estudio de la memoria en la doctrina tomista es un territorio poco explorado y explotado por la academia. Su valor radica en la riqueza expositiva y en el rigor de la exposición de los conceptos establecidos por Santo Tomás. Las técnicas de estudio o nemotécnicas clásicas que

muestra resultan viables para el desarrollo actual en las metodologías y los distintos niveles de estudio: primaria, secundaria, bachillerato internacional y universitario.

El proceso de investigación de la tesis se inicia con la lectura de libros base que han desarrollado el estudio de la vida del Aquinate por Torrel (2008). Debido a que el objetivo principal del análisis consiste en comprobar la existencia de una doctrina de la memoria en la *Suma teológica*, se ha seguido su orden cronológico. Esto ha determinado que la investigación presentada, así como el estudio de distintos artículos que tratan el problema de la memoria entre otros aspectos expuestos por Fernández (1968) y Echevarría (2002). Además, se revisaron artículos, libros, etc. editados en distintas universidades de Latinoamérica y Europa y revisados gracias a la globalización y el internet. También, se recurrió a distintas traducciones de las fuentes directas de investigación como los libros de Aristóteles, San Agustín, Santo Tomás, Avicena, Averroes y otros que se cita en la *Suma teológica* y que influenciaron el pensamiento del Doctor Angélico.

A partir de lo revisado, se planteó un esquema base de la investigación cuyo punto de partida de la tesis consiste en el artículo 78 titulado “Sobre las potencias del alma en especial”.

Para el correcto desarrollo de la tesis se debe considerar el método expositivo de la *Suma teológica*. Picasso (2008) muestra el esquema de Santo Tomás que empieza con una cuestión o pregunta, la materia a estudiar; luego, se conforma por artículos donde se desarrolla la cuestión; cada artículo presenta una estructura concreta que empieza por el título; después, interviene la opinión del autor, las ideas contrarias a lo expuesto, los argumentos a favor y la solución.

Para finalizar, con la finalidad de comprender las ideas de los filósofos nombrados, se debe considerar los conceptos empleados por el Aquinate como memoria intelectual, sensitiva, entre otros que se exponen en el marco teórico.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El presente trabajo de investigación se centra en la filosofía de Santo Tomás de Aquino relacionado al problema de la memoria en la *Suma teológica*, exactamente en el capítulo 78 artículo 4. Este aspecto ha sido tratado en una serie de escritos del Aquinate (*Libro de sentencias de Pedro Lombardo, De Veritate, Suma contra los gentiles, De ánima* y el Comentario al libro de *Memoria y reminiscencia*). Sin embargo, el libro es considerado por los expertos como la síntesis del pensamiento tomista: “la exposición completa, pero también simplificada, de la filosofía tomista se encuentra en las dos primeras partes de la Suma Teológica” (Gilson, 1976). Por lo tanto, si se desea investigar sobre la cuestión de la memoria se debe recurrir al libro en mención como fuente principal.

El problema de la memoria en los textos de Santo Tomás ha sido poco estudiado o de manera parcial. Por ese motivo, se pretende manifestar su importancia en cuanto a la descripción que se encuentra en *Suma teológica*.

Al respecto, se han encontrado artículos y libros referentes a este problema a partir de mediados del siglo XX y XXI, entre la abundante bibliografía sobre la vida y obra del Doctor Angélico. Asimismo, los estudios sobre el tomismo han vuelto a considerarse y ha incrementado su relevancia a fines del siglo XX como lo identifica Porro (2012): “*Non sorprende così che l'altro fondamentale punto di svolta nelle vicende della recezione di Tommaso sia rappresentato dalla scelta di farne esplicitamente, a fine Ottocento, il punto di riferimento ufficiale per il pensiero cattolico e il campione della filosofica perenne*” (p. 476). El papa León XIII en su encíclica *Aeterni Patris* en 1879 resaltó la importancia y relevancia del Angélico como punto de referencia y síntesis del pensamiento católico.

La bibliografía resulta escasa, pero el tema es bastante interesante porque brinda la certeza de la existencia de la memoria en la obra del Doctor Angélico, así como su importancia para el desarrollo de su filosofía. Por tal motivo, este trabajo de investigación aborda las fuentes directas de Santo Tomás de Aquino, en específico la *Suma teológica*.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Existe una doctrina final del problema de la memoria en *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino a partir de los postulados en la primera parte, cuestión 78 artículo 4?

1.2.2 Problemas específicos

¿La *Suma Teológica* es el libro donde se encuentra la doctrina definitiva de la memoria en el Doctor Común?

¿Cuál es la doctrina final de la cuestión mnémica en el Doctor Angélico?

1. 3. Justificación del tema de la investigación

1.3.1. Justificación teórica

La finalidad del presente trabajo de investigación consiste en aportar a las pocas investigaciones realizadas, el conocimiento sobre la doctrina mnémica de Santo Tomás de Aquino. En la actualidad, existen escasos trabajos relacionados al problema de la memoria en la obra del Doctor Angélico. El último trabajo formal sobre este tema se hizo en la década de los años sesenta del siglo pasado y no ha contado con la actualización de las ediciones y estudios que guían a una mejor comprensión de la obra

del Angélico. No se encuentran, además, trabajos de investigación referentes al problema central de esta tesis.

1.3.2. Justificación metodológica

La metodología empleada para el estudio de la memoria en la *Suma teológica* va de acuerdo con el enfoque cualitativo. Se hizo una revisión de la bibliografía en italiano, inglés, español y un libro en francés, encontrando alguna información del problema en cuestión. Sin embargo, ninguno de los casos expuestos presenta un enfoque al que se propone el presente trabajo, un recorrido a través del libro considerando el punto de referencia y partida la cuestión 78 el artículo 4 donde el Angélico expone parte de su doctrina de forma directa.

El diseño de la investigación es de carácter documental, necesario para el desarrollo adecuado de la cuestión planteada. En ese sentido, se realiza una revisión crítica basada en los libros con estudios anteriores que versan de manera directa o incidental sobre el tema y el modo de desarrollar una lectura crítica para dilucidar la doctrina mnémica.

1.3.3. Justificación práctica

Se quiere resaltar la idoneidad del presente estudio, ya que la riqueza del tema resulta pertinente para la filosofía, pues el tema de carácter filosófico exegético desarrolla la doctrina mnémica de Santo Tomás en la *Suma teológica*. Además, posee un carácter religioso porque el problema de investigación se relaciona con la doctrina de la Iglesia del Aquinate: la memoria de los ángeles, el alma separada del cuerpo, la memoria del pecado, entre otros aspectos.

Asimismo, el estudio de la memoria en la pedagogía es necesario para el acto inteligible y la conservación del conocimiento para escoger lo bueno, fundamental para el desarrollo intelectual y ético del estudiante. El desarrollo de la cuestión mnémica

permite distinguir los distintos tipos de memoria, su importancia y relevancia para el entendimiento, la prudencia y el conocimiento de Dios.

1. 4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar la doctrina de la memoria en la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino, considerando los postulados de la cuestión 78 artículo 4 de la primera parte.

1.4.2. Objetivos específicos

Explicar por qué en la *Suma teológica* se encuentra la doctrina definitiva de la memoria de Santo Tomás.

Definir la doctrina final de la cuestión mnémica en el Doctor Angélico.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es de carácter cualitativo, ya que versa sobre una cuestión que se investiga a través de la revisión de documentación, libros de estudio, artículos científicos relacionados a la vida y obra de Santo Tomás de Aquino, específicamente sobre el problema de la memoria en la *Suma teológica*.

Al respecto:

el análisis cualitativo de contenido no se queda en reconocer el dato informativo, sino que examina intensamente el lenguaje con el propósito de clasificar grandes cantidades de texto según las categorías que representan significados similares. Estas categorías pueden representar comunicación explícita o tácita. (Sánchez *et al.*, 2020, p. 8)

En esta investigación, la observación se centra en los textos filosóficos. Por eso, se emplean fuentes fidedignas como libros de estudio y se emplearán dos versiones de la *Suma teológica*: la publicada en 2001 y otra bilingüe, anterior a 1947. En cuanto a los artículos científicos, libros y las fuentes, estas abarcan hasta el 2009.

2.2. Alcance de la investigación

El alcance de la investigación es de tipo exploratorio, ya que el problema de la memoria en Santo Tomás ha sido poco estudiado desde la perspectiva de la *Suma teológica*, donde se ubica la síntesis del pensamiento tomista. Según Ramos (2020), “en este tipo de investigaciones se puede utilizar tanto el método cualitativo, como cuantitativo. En el alcance exploratorio, la investigación es aplicada en fenómenos que no se han investigado previamente y se tiene el interés de examinar sus características” (p.2). Este estudio sirve para familiarizarse con el pensamiento sobre la memoria del Doctor Angélico; cómo explica ese problema en toda su

amplitud y sus tipos. Así, se explicarán conceptos de memoria sensitiva e intelectual, y las reglas para un buen aprendizaje. De ese modo, se espera que este estudio permita ampliar los conocimientos de próximos trabajos relacionados a la memoria en la obra de Santo Tomás.

2.3. Diseño de la investigación

El tipo de diseño de este trabajo es documental, ya que se realiza a partir del estudio de documentos como libros de investigación sobre la obra de Santo Tomás y las revistas científicas especializadas. Dentro de este diseño documental, la investigación emplea fuentes secundarias, ya que la información recogida y analizada se encuentra publicada.

Para este proceso de la selección documental de literatura, se desarrolló el método propuesto por Machi y Evoy (2016) siguiendo los seis pasos que mostraremos:

Paso 1. Seleccione un tema

Se seleccionó este tema por la importancia del asunto en cuestión y por sugerencia de uno de los profesores de la universidad. El tema seleccionado fue doctrina de la memoria en la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino, a partir de los postulados en la primera parte, cuestión 78 artículo 4.

Paso 2. Búsqueda de la literatura

En este punto, el proceso de búsqueda de literatura tuvo su inicio utilizando los criterios de inclusión y exclusión, y con la selección de los libros del autor y aquellos que estudian el problema. Por último, se hizo la revisión en los buscadores académicos especializados en humanidades, en el idioma español, inglés e italiano.

A continuación, se detallan los criterios de inclusión y exclusión:

a. Criterios de inclusión:

Nivel de la investigación académico: universitario.

Idioma: español, inglés e italiano.

Artículos académicos con el texto completo.

El periodo a considerar en los artículos y libros es amplio, ya que se poseen pocos estudios del tema.

b. Criterios de exclusión:

Artículos incompletos o donde se visualiza el tema de manera muy superficial.

Revistas, artículos e informes que no cuentan con la rigurosidad de un artículo académico o científico.

Paso 3. Desarrollar el argumento

Se buscó artículos y libros que se encuentren acorde al tema en cuestión.

Paso 4. Encuesta de la literatura

Se elaboró un listado ordenado de los artículos y libros según las fechas que fueron escritos para verificar la relación con el tema y su importancia.

Paso 5. Crítica de la literatura

Se leyó los artículos y libros relacionados al tema y se separaron los idóneos y adecuados para el estudio.

Paso 6. Escriba el resumen

Se redactó una breve síntesis de los artículos para el análisis y la descripción.

2.4. Categorías de la investigación

Categoría del estudio

Este trabajo se basa en una categoría de estudio y dos subcategorías.

Categoría 1

El problema de la memoria en la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino.

En cuanto a la doctrina mnémica, “el problema de la memoria en Santo Tomás de Aquino se plantea definitivamente a lo largo de toda la Suma Teológica, síntesis del pensamiento del Doctor Angélico” (Gilson, 1976, p. 489).

Subcategoría 1

La *Suma teológica* como síntesis del pensamiento tomista.

Como lo expone Fernández (1960), la doctrina de la memoria es desarrollada por el Aquinate en sus obras representativas como la *Suma contra los gentiles*, *Suma teológica*, *Comentario al libro de Memoria y reminiscencia*. Sin embargo, se empleará la *Suma teológica*, primera parte, por ser la obra que sintetiza su pensamiento y en donde su doctrina está más cimentada y definida: “La *Suma teológica* constituye la obra principal de Tomás, en la que trabajó durante los últimos siete años de su vida” (Torrell, 2002, p. 358). Asimismo, Gilson (1976) comenta sobre la importancia de esta obra: “la exposición completa, pero también simplificada, de la filosofía tomista se encuentra en las dos primeras partes de la *Suma teológica*” (p. 489).

Subcategoría 2

Doctrina final de la cuestión mnémica en Santo Tomás.

La memoria se encuentra definida en la *Suma teológica*, sobre todo en las dos primeras partes. Echevarría (2002) hace una síntesis de esta definición:

La memoria es, ante todo, para Santo Tomás, que sigue en esto a Aristóteles una potencia del alma, o mejor del «compuesto», porque se trata de una fuerza perteneciente al orden sensitivo y, por lo tanto, ligada a un órgano (el cerebro). Como todas las potencias sensitivas, la memoria tiene por objeto algo particular y material, y no alcanza lo universal en sentido estricto, que es objeto del intelecto. Para ser precisos, la memoria es uno de los sentidos interiores, que elaboran la información recibida por los cinco sentidos externos. (p. 94)

2.5. Descripción del ámbito de la investigación

El ámbito de la investigación es de carácter documental con una revisión de literatura insertada en el campo de la filosofía medieval tomista, exactamente la escolástica. Se empieza

con las obras, específicamente la *Suma teológica*, primera parte, la cuestión 78 el artículo 4, ya que se habla del problema de la memoria; luego, se revisará el texto para determinar si existe una doctrina de la memoria.

2.6. Limitaciones

En el desarrollo de la investigación se presentaron las siguientes limitaciones:

- La revisión de literatura en los idiomas mencionados ha sido exhaustiva, pero siempre hay la posibilidad de que se ha dejado información debido a la complejidad del tema.
- A pesar de la poca literatura relacionada al problema de la memoria en la obra de Santo Tomás de Aquino, se espera que este aporte sirva a las próximas investigaciones para empezar con su estudio.
- La traducción de la *Suma teológica* es parcial, ya que se utilizó una versión bilingüe de la obra y otra versión más moderna y comentada para subsanar las aporías de la versión anterior.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3. 1 Antecedentes del estudio

3.1.1. El problema de la memoria y Santo Tomás (1225- 1257)

La doctrina de la memoria lo desarrolla el Aquinate en numerosas partes de sus obras más representativas como la *Suma contra los gentiles*, *Suma teológica*, Comentario al libro de *Memoria y reminiscencia* (Fernández, 1960). Sin embargo, en este presente trabajo, se tomará como punto de partida la *Suma teológica*, primera parte, por ser la más representativa y donde se encuentra una doctrina más cimentada y definida: “La *Suma teológica* constituye la obra principal de Tomás, en la que trabajó durante los últimos siete años de su vida”(Torrell, 2008, p. 358). Gilson (1976) también comenta sobre su importancia: “la exposición completa, pero también simplificada, de la filosofía tomista se encuentra en las dos primeras partes de la *Suma teológica*” (p 489).

La memoria en Santo Tomás como doctrina es diversa, ya que plantea conceptos en distintos estadios (sensitiva, intelectual y reminiscencia). Además, recoge los tipos de memoria en niños, jóvenes, ebrios, almas separadas del cuerpo y ángeles. Asimismo, plantea ejemplos de cómo fortalecerla y los ejercicios nemotécnicos para su desarrollo.

Para tratar este tema, es necesario revisar la influencia que ha recibido el doctor Angélico de los filósofos y teólogos que lo han precedido en el estudio de la doctrina de la memoria citados en la *Suma teológica*: Aristóteles, San Agustín, San Buenaventura, Avicena, Cicerón, entre otros. Fernández (1968): “en la elaboración de la doctrina mnémica se sirve el Angélico de sus predecesores y de su propia observación y experiencia” (p. 489).

3.1.2. Aristóteles (384 a. C. – 322 a. C.)

La influencia del Estagirita en la obra de Santo Tomás es notable, ya que forma la base del corpus filosófico para el estudio de la teología: “Tomás heredó ya cristiano, y que se esforzó por proporcionarle cierta pureza para hacer de él un nuevo instrumento de su reflexión teológica” (Torrell, 2008, p. 376). Parte de la doctrina mnémica del Aquinate se formula a través de las observaciones hechas por Aristóteles en sus tratados de memoria y reminiscencia y en la *Metafísica*. El estudio realizado por Tomás es un análisis y comentario de cada propuesta aristotélica. Como lo define Echevarría (2002), esta influencia, partiendo de la cuestión 78 de la primera parte de la *Suma teológica*:

La memoria es, ante todo, para Santo Tomás, que sigue en esto a Aristóteles, una potencia del alma, o mejor del “compuesto”, porque se trata de una fuerza perteneciente al orden sensitivo y, por lo tanto, ligada a un órgano (el cerebro). Como todas las potencias sensitivas, la memoria tiene por objeto algo particular y material, y no alcanza lo universal en sentido estricto, que es objeto del intelecto. (p. 94)

En ese sentido, se revisa brevemente los comentarios hechos por el Doctor Angélico sobre la obra del Estagirita para constatar estos datos:

a. Comentario al libro de *Memoria y reminiscencia* (1266- 1272)

Este libro es importante para nuestro estudio porque muestra la doctrina del Estagirita sobre la memoria, además Santo Tomás expone su análisis de las lecciones con acertados comentarios:

- En este comentario, nos dice que lo típico de la memoria es conservar el bien y que la reminiscencia es lo preconocido (número 302).
- Nos dice que el objeto de la memoria es lo pasado (número 308).
- En este punto, a diferencia de Aristóteles, Santo Tomás define, como facultades disímiles, el sentido común, la fantasía y la memoria sensitiva (números 321-322).

- Sobre la memoria de los niños, señala que por el asombro y la novedad tienden a grabar mejor las cosas (números 330-333).
- El Angélico aclara sobre la rememoración perfecta (número 336).
- Por último, brinda una propuesta nemotécnica para la conservación de la memoria (número 371).

b. Comentario al libro de la *Metafísica* (1270-1271)

En este comentario, se alude a algunas lecciones de la cuestión sobre la memoria que retomará en la *Suma teológica*:

- *Metafísica* I lectura 1 n. 17 nos habla sobre el sentido de la memoria y la memoria al experimento como principio del entendimiento.
- En los animales solo hay memoria espontánea; en los hombres, la memoria y la reminiscencia (*Metafísica* I, lección 1, 10-13)
- En los animales con sentido de oído, además de la memoria, son capaces del amaestramiento (*Metafísica* I, lección 1, 12).
- En los hombres, inmediatamente sobre la memoria está el experimento que resulta de la comparación de singulares conservados en la memoria (*Metafísica* I, lección 1, 15).
- En los animales, se da el amaestramiento por habituación; en los hombres, por la razón y la ciencia (*Metafísica* I, lección 1, 16)
- De los muchos experimentos, puede resultar en el hombre el conocimiento de las cosas semejantes (*Metafísica* I, lección 1, 18).

3.1.3. San Agustín (354-430)

El libro más citado por el Doctor Común de la Iglesia, referente al problema de la memoria, es *De trinitate*. Trata de la imagen de la trinidad en el hombre donde expone la doctrina mnémica cuando habla del pensamiento y las tres facultades del alma: memoria, entendimiento y voluntad. Así lo expone el padre Fr. Arias en la introducción: “estas tres realidades, memoria, inteligencia y voluntad, no son en el fondo, tres vidas, sino una vida, ni tres mentes, sino una mente, ni tres sustancias, sino una sustancia” (San Agustín, 1956, p. 70). Además, aclara los postulados al mencionar lo siguiente: “El hombre recuerda, ama y entiende mediante sus facultades, pero no es ni su memoria, ni su entendimiento, ni su voluntad, sino que posee estas tres cosas” (San Agustín, 1956, p. 7).

Se repasarán los pasajes donde el Angélico alude este libro en la *Suma teológica*:

- Cuando habla de la imagen de la trinidad en el alma humana y explica la memoria como potencia especial, solo se realiza en el orden sensitivo (Libro I, cuestión 10, artículo 3).
- Mediante la cita a San Agustín, señala que la memoria, la inteligencia y la voluntad son una mente. (Libro I Cuestión 79, artículo 7).
- Explica que la esperanza no radica en la memoria ni en la inteligencia. Según San Agustín, son dos potencias de orden cognoscitivo y presentan como sujeto la voluntad (II-II cuestión 18, artículo 1).

3.1.4. Avicena (980 - 1035)

Ibn Sina o Avicena siguió el pensamiento aristotélico. Es una de las primeras fuentes que el Angélico conoció de la obra del Estagirita, además de seguir la doctrina aristotélica, la interpretación aviceniana, le permitió leer las traducciones directas del griego a cargo del

dominico Guillermo de Moerbeke. En cuanto al campo de la memoria, Santo Tomás alude al pensamiento de Avicena, señalando que no está de acuerdo con su doctrina sobre el pensamiento intelectual, además, “la doctrina tomista acerca de la memoria sensitiva se resiente con frecuencia del artificioso e irreal cuadro aviceniano del tesoro de las intenciones no-sentidas” (Fernández, 1968, p. 489).

Se revisarán algunos puntos de la *Suma teológica* respecto al influjo de Avicena en la doctrina tomista de la memoria:

- En este artículo, el Aquinate niega el quinto sentido interno aprobado por Avicena (I cuestión 78, artículo 4).
- Cuando habla de la memoria intelectual, lo cita porque Avicena dice que “nada se archiva en la parte intelectual que no sea acto” (I cuestión 9, artículo 6).

3.2. El problema de la memoria en la *Suma teológica*

El problema de la memoria en Santo Tomás de Aquino se plantea definitivamente a lo largo de toda la *Suma teológica*, síntesis del pensamiento del Doctor Angélico (Gilson, 1976). Se realizará una breve síntesis de todos los puntos relevantes para la doctrina mnémica del Aquinate. Se revisará la mención de la palabra memoria en la cuestión 12 de la primera parte y se hará un recorrido del texto en el orden correspondiente a sus cuestiones junto con sus artículos, dificultades u objeciones, respuestas y soluciones

3.2.1 *Suma teológica, primera parte (1265-1268)*

Cuestión 12:

Quomodo Deus a nobis cognoscatur

De la manera como conocemos a Dios

En el artículo 9:

Utrum ea quae videntur in Deo a videntibus divinam essentiam per aliquas similitudines videantur.

Lo que es visto en Dios por quienes contemplan su esencia divina ¿es o no es visto por algunas imágenes?

En este artículo, en la objeción 2, donde se habla de la memoria, menciona que recordamos lo que visto anteriormente. Así, en la parte de la solución, especifica por medio de ejemplo a San Pablo, que al contemplar la esencia divina él o cualquier otro que lo haga a partir del entendimiento “ve a Dios es semejante a las cosas que ve en Él, por cuanto está unido a la esencia divina, en la que existen las imágenes de todos los seres” (Aquino, 2001, p175). A partir de esto, se forma imágenes que quedan en la memoria. Lo visto, la esencia divina, a través del entendimiento, genera imágenes que quedan en su memoria.

En cuanto a Dios, se recuerda la imagen de Él a partir del entendimiento que está unido a su esencia. Asimismo, determina una diferencia con la memoria sensible que recuerda la imagen guardada que ha sido captada por los sentidos.

La cuestión 22:

De providentia Dei

De la providencia de Dios

En el artículo 1:

Utrum providentia Deo conveniat.

La providencia, ¿le compete o no le compete a Dios?

La respuesta al artículo plantea, en relación al orden de las cosas según la providencia, que la providencia es la parte principal de la prudencia y, a su vez, “está subordinada a la memoria de lo pasado y la clara visión del presente, ya que recordando lo pasado y entendiendo lo presente, conjeturamos las medidas que hemos de tomar para lo por venir” (Agustín, 1956, p. 209). Resaltamos la importancia de la memoria porque es parte de la prudencia, la cual junto con el entendimiento de lo presente establece la decisión adecuada que debería estar en consonancia teleológica al bien.

Cuestión 24:

De libro vitae

Del libro de la vida

Artículo 1:

Utrum liber vitae ídem quod praedestinatio

¿Son lo mismo el libro de la vida y la predestinación?

Encontramos la referencia a la memoria cuando el Doctor Angélico, al hablar de uno de los sentidos como se puede entender al libro de la vida se refiere, citando a San Agustín, “aquella fuerza divina por la que cada uno recordará sus propias obras...”(Agustín, 1956, p. 319). En este artículo, al hacer referencia al libro de la vida, indica que es aquello que nos hace recordar nuestras obras. Por ende, se entiende que se refiere al día del fin de nuestra existencia como mortales o a la llegada de la muerte. Así, escribe sobre el recuerdo en el alma separada del cuerpo, tesis que retomará en el artículo 79 con mayor profundidad.

En este artículo, también escribe que nos servimos de la escritura para ayudar a la memoria a recordar lo que no queremos olvidar.

Cuestión 54:

De cognitione angelorum

Sobre el conocimiento de los ángeles

Artículo 1:

Utrum intelligere angeli sit eius substantia

¿El entendimiento del ángel es su sustancia?

Santo Tomás cita a san Agustín en *Trinitate* que “la memoria, la inteligencia y la voluntad son una sola esencia, una sola vida” (Agustín, 1956). Emplea la cita y la referencia para que se comprenda que uno de los sentidos de la vida es tomada como esencia. Más adelante, en la cuestión 79, habla de la memoria de forma incidental y retomará la posición de San Agustín con respecto a la memoria y la Trinidad.

Artículo 5:

Utrum in angelis sit sola intellectiva cognitio

En los ángeles, ¿hay conocimiento o solo conocimiento intelectual?

Continuando con la cuestión 54, en este artículo el doctor Angélico, al hablar del conocimiento de los ángeles, menciona en la objeción 2 que San Isidoro (*Sentencias I*, 1958) indica que los ángeles conocen mucho por experiencia. Luego, siguiendo a Aristóteles (*Metafísica*, 1970), señala que la experiencia se construye de recuerdos y concluye que en los ángeles existe potencia memorativa. Entonces, en esta objeción o dificultad se sigue la interlocución del filósofo y, por deducción, indica que los ángeles tienen la potencia de la memoria. En respuesta a la interrogante, comenta que en los ángeles existe experiencia, pero no como el hombre, sino

singular y no por los sentidos ya que no los poseen. Por lo tanto, hay memoria en los ángeles, no sensitiva como los hombres, sino memoria intelectual.

Cuestión 59:

De voluntate angelorum

Sobre la voluntad de los ángeles

Artículo 1:

Utrum in angelis sit voluntas

En los ángeles, ¿hay o no hay voluntad?

En la objeción 3, el Doctor Común cita nuevamente a San Agustín (*Tratado sobre la Trinidad*, 1956) para hablar sobre la Trinidad. En el capítulo 10, explica que la imagen de la Trinidad se encuentra en nuestra mente según la memoria, entendimiento y voluntad, hace esta salvedad para indicar que la “imagen de Dios no sólo está en la mente” del ser humano, sino que se encuentra en los ángeles.

El obispo de Hipona entiende que estas potencias del alma no solamente son tres sustancias distintas, sino una sola y hace un paralelo o comparación entre el alma con la Trinidad. Además, menciona que estas tres facultades del alma no se muere con el cuerpo, sino que permanecen. Esto lo retomará Santo Tomás en la cuestión 77, artículo 8 de forma más desarrollada, al mencionar que tanto el recuerdo como la memoria permanecen en el espíritu.

Cuestión 72:

De opere sextae diei

El sexto día

Artículo único

En la solución a la objeción 1, el Aquinate menciona, citando a San Basilio y San Agustín, que hay distintos grados de vida en los animales. Al mencionar como ejemplo a las aves y los peces, indica que, a pesar de ser menos perfectos que los animales terrestres, no carecen de memoria. De forma indirecta, todos los animales tienen la capacidad memorativa, así sea en menor grado de perfección que otros.

Cuestión 77:

De his quae pertinent ad potentias animae in generali

Sobre lo referente a las potencias en general

Artículo 1:

Utrum ipsa essentia animae sit eius potentia

La misma esencia del alma, ¿es o no es su potencia?

En la objeción 1, retoma el argumento de San Agustín del capítulo X en su libro sobre la santísima Trinidad, uno de los más citados sobre la memoria: “La memoria, inteligencia y voluntad son una vida, una mente, una esencia” (*Tratado sobre la Trinidad*, 1956). Este argumento le permite aclarar si la esencia del alma es su potencia y explica el significado de esta cita indicando, en el apartado de la solución 1, “esta expresión significa el modo como se predica de sus partes el todo potencial, que es un punto medio entre el todo universal y el todo

integral” (Aquino, 2001). Así, cuando se refiere al todo potencial se entiende que “está presente en cada una de las partes de su esencia”.

Artículo 8:

Utrum omnes potentiae animae remaneant in anima a corpore separata

Si todas las potencias del alma aún permanecen una vez separadas del cuerpo.

Santo Tomás en la objeción 4 y en su respuesta indica que “memoria es una potencia del alma sensitiva” (Aristóteles, 1993). Este tipo de memoria no se debe entender como parte del alma sensitiva, sino como parte presente del espíritu. El Doctor Común, hace la aclaración que la potencia memorativa sigue en el espíritu una vez que el alma no está en el cuerpo. No está hablando de los ángeles, sino de las personas que, al dejar esta vida, emplean como ejemplo al rico Epulón Lc. 16, 23 (*Biblia de Jerusalén*, 2009) quien recuerda lo que hizo encontrándose en vida. Ese tipo de memoria que se está hablando es la memoria intelectual.

Cuestión 78:

De potentiis animae in speciali

Sobre las potencias del alma en particular

Artículo 4

Utrum interiores sensus convenienter distinguantur

Los sentidos interiores, ¿están o no están distinguidos correctamente?

En esta parte, el Aquinate menciona los cuatro sentidos internos: fantasía o imaginación, sentido común, instinto y memoria sensorial.

Al empezar por la objeción 3, cita a Aristóteles (*Obras*, 1993). En su libro de memoria y reminiscencia, en el capítulo 1, indica que la fantasía y la memoria no deben ser consideradas como fuera de los sentidos al tener raíz sensitiva. Respecto al desarrollo del artículo (Aquino, 2001), resulta fundamental para el pensamiento tomista sobre el problema de la memoria. Así, señala dos puntos establecidos: en primer lugar, indica que hay acciones del alma sensitiva en cuanto sean capaces para la existencia del animal perfecto (el hombre); en segundo lugar, las acciones son irreductibles a un principio único que exige potencias diversas.

Con estos principios, la vida o existencia del animal perfecto requiere la aprehensión de los sentidos sensibles presentes y ausentes, estableciendo la memoria. El animal perfecto no solamente percibe las especies sensibles presentes, también debe conservar las que no están. Asimismo, Santo Tomás explica y diferencia la recepción y la conservación, indicando que deben realizarse por potencias distintas. Al respecto, señala que las potencias sensitivas son facultades corporales y realiza una diferencia entre los cuerpos que reciben bien y los que conservan bien: “los cuerpos húmedos reciben bien y conservan mal y los secos al revés”. Así, señala que la potencia sensitiva es corporal, mientras que la conservativa es distinta. Si bien una depende de la otra, ambas no son la misma potencia.

Luego, en la misma parte de la solución, expone que el animal no solamente percibe por los sentidos exteriores, también por intenciones especiales que no son de nocividad, utilidad o prejuicios propias de la especie. Esta percepción surge, por ejemplo, en la oveja que se escapa del lobo y en el ave que busca paja para su nido. A partir de lo dicho, se colige: 1) que las formas sensibles se ordenan de los sentidos externos y el sentido común que, para Santo Tomás, es “a su vez una unificación estructural de los que percibimos y que ayuda a conformar una imagen de lo percibido en la mente” (Durango, 2017, p. 2); 2) la conservación de esta se ordena a la fantasía o la imaginación; 3) las intenciones no recibidas por los sentidos se ordena a la

estimativa; y 4), para la conservación de estas intenciones, la memoria es un archivo de las intenciones mencionadas.

El razonamiento del Doctor Común señala que el recuerdo de los animales empieza por una intención no sentida como lo nocivo o útil. Luego, expresa que hay una “diferencia entre el hombre y los animales ya que en los animales se dan estas intenciones por instinto (facultad estimativa natural) y en el hombre por comparación (cogitativa)”. En el mismo apartado, aclara que el hombre posee, además de esta memoria espontánea común a todos los animales en cuanto al recuerdo súbito del pasado, la reminiscencia, una memoria especial con la que se inquiere por silogismos el recuerdo del pasado con respecto a las intenciones individuales.

En cuanto a las respuestas de las objeciones (3), el Doctor Común explica la frase de Aristóteles (*Obras*, 1993) mencionada anteriormente: fantasía o imaginación y memoria emanan del alma a través del sentido común.

En la respuesta 5 indica que la memoria humana es superior a la animal por su afinidad y cercanía con el intelecto y el influjo que tiene sobre ella. Por ende, la memoria humana no es esencialmente distinta a la animal, sino más perfecta. Sobre este punto en particular, Ferández (1968) señala que “la presente doctrina tomista se inspira claramente en Avicena (*De anima*, parte IV, cap. 1, citado expresamente en el argumento *sed contra*). Santo Tomás sigue fielmente la doctrina aviceniana acerca de los sentidos internos, que sólo se aparta al fin del artículo” (p. 449). Efectivamente, al final del artículo, el Doctor Angélico niega el quinto sentido interno admitido por Avicena, que lo sitúa como una potencia media entre la imaginación y la estimativa que une y divide las imágenes. El Aquinate considera suficiente la potencia imaginativa.

Cuestión 79:

De potentiis intellectivis

Sobre las potencias intelectivas

Artículo 6

Utrum memoria sit in parte intellectiva animae.

La memoria, ¿está o no está en la parte intelectiva del alma?

En las objeciones y en la solución, el Doctor Angélico entra en diálogo con Avicena, San Agustín y Aristóteles. En la primera parte de la solución, la razón o esencia de la memoria es conservar especies de lo que no percibe en un momento e indaga si en el intelecto se pueden conservar o no las especies inteligibles. Luego, rebate con Avicena, quien dice que esto es imposible, pues “la memoria no está en la parte intelectiva del alma” y expone que solo se conserva en el entendimiento posible, lo que está en acto o lo que se entiende. Por eso, para volver a entender algún objeto se debe mirar al intelecto agente, del cual se derivan al intelecto posible las especies inteligibles. El Doctor Común aclara que esta doctrina es contraria a lo dicho por Aristóteles (*Obras*, 1993) en el libro de *Anima*, libro III capítulo 7. Además, señala que esta doctrina es contraria a la razón porque el intelecto de la naturaleza es estable y más móvil al ser inmaterial a diferencia de la materia corporal. Por ende, la memoria considerada como potencia conservativa de las especies preconocidas se determina en el orden intelectivo, y sensitivo, establecida como potencia reconocitiva de lo pretérito. Por eso, se puede hablar de la memoria intelectiva (intelectiva o conservativa, potencia aorgánica o espiritual) y sensorial (sensitiva, orgánica). Por eso, la primera conoce en sí la razón del pretérito en acto pasado, mas no al objeto preconocido, mientras que la segunda recuerda el acto y el objeto pretérito en lo percibido.

Artículo 7:

Ultum alia potentia sit memoria intellectiva, et alia intellectus.

La memoria intelectual y el entendimiento, ¿son o no son potencias distintas?

Aquí vemos que el Aquinate, considerando la doctrina de san Agustín sobre la memoria, en la primera objeción y citando el libro X sobre la Trinidad (Agustín, *Tratado sobre la Trinidad*, 1956) sitúa en la mente la memoria, inteligencia y voluntad, y hace una distinción: memoria y voluntad, al igual que entendimiento, no son la misma potencia. Luego en la objeción segunda, trayendo a colación la cuestión 78 artículo 4, muestra que la memoria intelectual es potencia distinta del entendimiento. Por último, en la objeción tercera, nuevamente cita a San Agustín quién indica que la memoria, inteligencia y voluntad son iguales y que surgen una de la otra. Por lo tanto, esto no resulta posible si la memoria y el entendimiento fueran la misma potencia, sino no podría surgir una de la otra.

Al concluir el artículo, Santo Tomás afirma que la memoria intelectual es una función especial del intelecto posible. Así, cita el libro I de las sentencias, distinción 3 cuestión 4 artículo 1, e indica que la memoria, la inteligencia y la voluntad son tres potencias. Luego, refuta con razonamiento esta afirmación, citando a san Agustín quien en el libro XIV del *Tratado sobre la Trinidad* (1956) en el capítulo 7, no las considera tres potencias, sino que denomina a la memoria como retención habitual del alma, inteligencia al acto del intelecto y voluntad al acto de la potencia volitiva. Así, Santo Tomás se retracta ante su posición anterior en el libro de las sentencias, y que la *Suma teológica* representa la síntesis del pensamiento tomista: “la exposición completa, pero también simplificada, de la filosofía tomista se encuentra en las dos primeras partes de la *Suma teológica*” (Gilson, 1976, p. 489).

Cuestión 84:

Quomodo anima coniuncta intelligat corporalia, quae sunt infra ipsam

Sobre cómo el alma unida al cuerpo entiende lo corporal que le es inferior.

Artículo 7:

Utrum intellectus possit actu intelligere per species intelligibiles quas penes se habet, non convertendo se ad phantasmata.

El entendimiento ¿puede o no puede conocer, de hecho, mediante las especies inteligibles que ya posee sin recurrir a las imágenes?

En este punto, en la solución, hay una referencia a la memoria: indica que aquellos que están sumidos en el letargo tienen la facultad de la memoria impedida, porque el hombre ya no puede entender en acto ni siquiera las cosas que ya tenía adquirido.

Al terminar el artículo, indica que para conocer las sustancias incorpóreas es necesario recurrir a las imágenes corpóreas para compararlas con lo corporal.

Cuestión 85:

De modo et ordine intelligendi.

Sobre el conocer: modo y orden.

Artículo 7:

Utrum intellectus per prius intelligat indivisibile quam divisibile.

¿Puede o no puede alguien entender mejor que otro una cosa?

La doctrina mnémica del Aquinate señala en la respuesta que aquellos que tienen mejor disposición de las potencias imaginativa, memorativa y cogitativa presentan mejor disposición para entender. Por lo tanto, existen personas que pueden entender mejor que otras, siempre y cuando posean una mejor disposición no solamente de la memoria, sino también de la potencia memorativa y cogitativa.

Cuestión 87:

Quomodo anima intellectiva seipsam, et ea quae sunt in ipsa, cognocat.

Sobre cómo el alma se conoce a sí misma y cómo conoce lo que hay en ella.

Artículo 4:

Utrum intellectus intelligat actum voluntatis.

El entendimiento, ¿conoce o no conoce el acto de la voluntad?

Al finalizar el artículo, refiriendo a la doctrina de la memoria en San Agustín (1979), “como la de los afectos del alma, los cuales, aunque el alma no los padezca, las tiene la memoria, por estar en el alma cuanto está en la memoria” de *Las confesiones*, concluye que los afectos del alma se encuentran en la memoria, pero por determinadas nociones. Estos cuatro afectos, cuando gozamos de aquello que amamos o esperamos gozarlo, cuando estamos dolidos por lo que odiamos o sentimos miedo del dolor y la concupiscibilidad, proceden el gozo y la esperanza, la irascibilidad, el dolor y el miedo.

Cuestión 89:

De cognitione animae separatae

El conocimiento del alma separada

Artículo 6:

Utrum actus scientiae hic acquisitae maneat in anima separada.

El acto científico adquirido aquí, ¿permanece o no permanece en el alma separada?

En relación a la cuestión 77 en el artículo 8 y empleando al rico Epulón (*Biblia de Jerusalén*, 2009), en la solución, Santo Tomás confirma que “el alma separada puede entender por las especies inteligibles aquí adquiridas las cosas que antes conocía” (Aquino, 2001). Por lo tanto, el acto científico permanece en el alma separada, pero de manera distinta a través de la memoria intelectual y no de la sensitiva. En la objeción 1, citando a Aristóteles (de *Anima I, Obras*, 1993), señala “que, corrompido el cuerpo, el alma ni rememora ni ama” (p. 4), refiriéndose a la memoria sensitiva y no intelectual.

Cuestión 93:

De sive termino productionis hominis

Sobre el origen del hombre. Fin u objetivo.

Artículo 7:

Utrum imago Dei inveniatur in anima secundum actus.

La imagen de Dios ¿está o no está en el alma por razón de los actos?

En la objeción 3 y en la respuesta 3 a las objeciones, Santo Tomás retoma el tema desarrollado en la cuestión 77 artículo 7 del *Tratado sobre la Trinidad* en el capítulo 7. Aquí indica que San Agustín pone a la imagen de la Trinidad en la inteligencia y voluntad que se retiene en la

memoria. Este apartado culmina cuando señala que memoria, inteligencia y voluntad no son tres potencias como se había indicado en el libro de las *Sentencias*.

Artículo 8:

Utrum imago divinae Trinitatis sit in anima solum per comparationem ad obiectum quod est Deus.

La imagen de la divina Trinidad, ¿está o no está en el alma sólo en relación con su objeto que es Dios?

En la objeción tercera, Santo Tomás nos indica que “amar y conocer a Dios es gratuito, es un don de la gracia”. Eso lleva a considerar que la imagen de la Trinidad no se encuentra en todos los seres humanos: “la imagen de la Trinidad se centra en el alma por la memoria, inteligencia y la voluntad que es el amor de Dios”. No obstante, según la gracia, no sería común a todos.

Luego de las objeciones, la doctrina mnémica del Aquinate se aclara citando, una vez más, el tratado de la santísima Trinidad en el libro XIV capítulo 4: “la imagen de Dios no está en la mente por el hecho de que se recuerda, se conoce y se ama a sí misma, sino porque puede recordar, conocer y amar a Dios, su autor” (Agustín, *Tratado sobre la Trinidad*, 1956, p. 777). Finalmente, el Doctor Común señala que la imagen de Dios no se encuentra en la mente por relacionarla con otros objetos.

Artículo 9:

Utrum similitudo ad imagine convenienter distinguatur.

“¿Hay o no hay una correcta distinción entre imagen y semejanza?”

En la objeción tres, Santo Tomás alude a la palabra memoria para definir la imagen que “se concibe según la memoria, inteligencia y voluntad, y la semejanza según la inocencia y la justicia”. Indica que esto es errado, porque la inocencia y la justicia son parte de la gracia. En

la solución, responde a esta objeción mostrando que las “virtudes son naturales al alma” y que podría darse la semejanza natural.

Cuestión 107:

De locutionibus angelorum

Sobre el lenguaje de los ángeles.

Artículo 1:

Utrum unus ángelus alteri loquatur.

¿Habla o no habla un ángel a otro?

En la solución, se refiere a que los ángeles poseen algún tipo o modo de lenguaje. A partir de eso, resulta necesario que posean memoria, ya que Lo inteligible está en el entendimiento de tres maneras: 1) o lo habitualmente, es decir, en la memoria; 2) o lo considerado o concebido en acto; 3) o como referido de otro (Agustín, *Tratado sobre la Trinidad*, 1956, p. 781).

3.2.2 Suma Teológica, segunda parte, sección primera (1271)

Cuestión 12:

De intentione

La intención

Artículo 1:

Utrum intentio sit actus intellectus, vel voluntatis.

La intención, ¿es acto del entendimiento o de la voluntad?

En la respuesta, se habla de la memoria de forma no directa. Para confirmar que la intención es un acto de voluntad, llega a la conclusión, citando el libro XI del *Tratado sobre la Trinidad* (1956) donde san Agustín señala que la especie está en la memoria y la agudeza del alma la medita interiormente.

Cuestión 30:

De concupiscentia.

De la concupiscencia.

Artículo 2:

Utrum concupiscentia sit passio specialis.

Si la concupiscencia es una pasión especial.

En el presente artículo, se confirma que el objeto de la memoria sensible es la razón de lo sensible bajo la razón de pasado. Esto, en otras palabras, es el recuerdo de lo que antes había sido captado por los sentidos.

Cuestión 32:

De causa delectationis

De la causa de la delectación.

Artículo 3:

Utrum spes et memoria sint causae delectationis.

¿Son la esperanza y la memoria causas de la delectación?

En la primera objeción, Santo Tomás habla del deleite y comenta que la memoria y la esperanza son bienes ausentes: una se refiere al pasado y otra a lo que aún no ocurre. Al final de la solución, concluye que el deleite causado por la memoria o el recuerdo ocupa el tercer grado de delectación: el primero es el placer causado por los sentidos y el otro es el deleite causado por la esperanza.

Cuestión 33:

De effectibus delectationis

De los efectos de la delectación.

Artículo 2:

Utrum delectatio causet sui sitim, vel desiderium.

¿Produce la delectación sed o deseo de sí?

En la solución, en cuanto al deleite o la delectación, Santo Tomás la considera cuando está en acto, en tanto que está en la memoria. El deleite en la memoria no está en acto y, por lo tanto, no está presente, lo que produce fastidio. Entonces, según el Aquinate, el recuerdo del deleite al estar en la memoria y no presente, no produce deleite sino fastidio.

Cuestión 40:

De passionibus irascibilis. Et primo, de spe et desperatione

De las pasiones del irascible. Y, en primer lugar, de la esperanza y la desesperación.

Artículo 6:

Utrum in iuuenibus et in ebriosis abundet spes.

¿Abunda la esperanza en los jóvenes y en los ebrios?

La parte de la solución de este artículo, señala que los jóvenes tienen poca memoria y mucha esperanza. La memoria se refiere a lo pasado y, al cumplir con poca edad, tienen poco pasado y poca memoria, aunque poseen en abundancia la esperanza lo cual es lo futuro.

Cuestión 46:

De ira secundum se

De la ira en sí misma.

Artículo 8:

Utrum convenienter assignentur species irae.

¿Se asignan convenientemente las especies a la ira?

En la solución, al referirse a la ira, el Doctor Angélico señala que la tristeza es causa de la ira y que permanece por un prolongado tiempo en la memoria. Por lo tanto, toma el nombre de manía que proviene de la palabra “manere” que significa “permanecer”. Santo Tomás al referirse de la ira señala tres especies: la cólera, la manía y el furor. La manía, al provenir de la tristeza que causa la ira, permanece por un tiempo prolongado en la memoria.

Cuestión 47:

De causa effectiva irae, et de remediis eius.

De la causa efectiva de la ira y de sus remedios.

Artículo 2:

Utrum sola parvipensio vel despectio sit motivum irae.

¿Es solo menosprecio o desdén el motivo de la ira?

En la respuesta tres, cuando el Aquinate habla de la ira y su causa indica que el olvido es una señal evidente de menosprecio, porque nos acordamos más de lo que valoramos. En la memoria permanece lo que apreciamos o atesoramos más, mientras que nos olvidamos de lo que no asumimos como importante.

Cuestión 50

De subiecto habituum

Sobre el sujeto de los hábitos.

Artículo 3:

Utrum in potentiis sensitivae partis possit esse aliquis habitus.

¿Puede darse algún hábito en las potencias sensitivas?

En la respuesta tres del artículo, se indica que la memoria puede ser perfeccionada por algunos hábitos. Así, se cita a Aristóteles (1993), en el capítulo dos de *Memoria y reminiscencia*: “la costumbre ayuda mucho a recordar bien” (p. 897). Esto quiere decir que la memoria puede ser ejercitada y perfeccionarse.

Cuestión 51:

De causa habituum quantum ad generationem ipsorum

Sobre la causa de los hábitos en cuanto su generación

Artículo 3:

Utrum per unum possit generari habitus.

¿Puede ser el hábito engendrado por un solo acto?

En la solución, Santo Tomás confirma lo dicho sobre la memoria en la cuestión 50. Al hablar de las potencias cognoscitivas inferiores, apunta que es necesario que se repitan muchas veces los mismos actos para que se fije en la memoria. Cita el libro de *Memoria y reminiscencia* para sustentar su punto de vista: “que la meditación afianza la memoria” (Aristóteles, *Obras*, 1993, p. 896). En ese artículo, menciona que la memoria puede ser perfeccionada mediante la repetición o reiteración de los actos.

Cuestión 53:

De corruptione et diminutione habituum

Sobre la corrupción y disminución de los hábitos

Artículo 1:

Utrum habitus corrumpi possit.

¿Puede corromperse el hábito?

En este artículo, Santo Tomás (2001), en diálogo con Aristóteles, dice: “Los hábitos de los primeros principios, tanto en el orden especulativo como del orden práctico, no se pueden corromper por ningún olvido ni error”. Asimismo, menciona el motivo de la acotación cuando indica que son hábitos cuya causa radica en el entendimiento debido al intelecto agente. Por ello, resultan ser hábitos absolutamente incorruptibles.

Cuestión 56:

De subiecto virtutis

Sobre el sujeto de la virtud

Artículo 5:

Utrum vires apprehensivae sensitivae sint subiectum virtutis.

¿Son las facultades del conocimiento sensitivo sujeto de virtud?

El Aquinate, en esta solución, dialoga con Aristóteles (1993) al citar el libro de *Memoria y reminiscencia* en el capítulo 2: “recordar una cosa tras otra colabora a la costumbre, que es como una naturaleza”. Santo Tomás se refiere a que el hábito consuetudinario es un aprendizaje adquirido por la costumbre. Luego, citando el libro sobre la retórica de Cicerón, en el libro 2, señala que la virtud es un hábito conforme a la razón a modo de naturaleza. A partir de estos presupuestos, resalta que aquello que el hombre adquiere por la costumbre en la memoria y en las otras facultades sensibles del conocimiento no es hábito, sino un aspecto ajeno a los hábitos de la parte intelectual. Asimismo, tanto la memoria como los sentidos son potencias preparatorias para el conocimiento intelectual para comprender la verdad. Por último, a partir de las virtudes se conoce la verdad, pero forman parte del conocimiento intelectual.

Al final de la respuesta 3, en referencia a la memoria, la prudencia requiere una buena memoria y que, por lo tanto, es una parte de la misma.

Cuestión 57:

De distinctione virtutum intellectualium

Sobre la distinción de las virtudes intelectuales

Artículo 6:

Utrum eubulia, synesis et gnome sint virtutes adiunctae prudentiae.

¿Son la eubulia, la synesis y la gnome ajenas a la prudencia?

Este artículo refuerza el problema de la memoria. En las objeciones, en la parte 4, Santo Tomás dialoga con Cicerón, específicamente con el libro 2 sobre la retórica: “otras tres partes de la prudencia, a saber, la memoria del pasado, la inteligencia y la providencia del futuro”. En la respuesta 4, responderá que memoria, inteligencia y providencia son partes integrantes de la prudencia, pero agrega la precaución, docilidad y otras semejantes, indicando que también lo son, pero que todas se requieren para la perfección.

Cuestión 113

De effectibus gratiae. Et primo, de iustificatione impii

De los efectos de la gracia. Y, en primer lugar, de la justificación del impío

Artículo 5:

Utrum ad iustificationem impii requiratur motus liberi arbitrii in peccatum.

Si para la justificación del pecador se requiere un movimiento del libre albedrío contra el pecado.

Particularmente, en este artículo, se habla de la memoria como justificación y al pecado que cometió el hombre que recuerda y deben detestar. Por lo tanto, el alma detesta no sólo los pecados que yace en la memoria, incluso los que no recuerda.

3.2.3 Suma Teológica, *segunda parte, sección segunda (1271-1272)*

Cuestión 16 :

De praeceptis fidei, scientiae et intellectus

De los preceptos sobre la fe, la ciencia y el entendimiento

Artículo 2:

Utrum in veteri lege convenienter tradantur praecepta pertinentia ad scientiam et intellectum.

¿Están bien propuestos en la ley antigua los preceptos acerca de la ciencia y del entendimiento?

En la solución de este artículo, el Doctor Angélico dialoga con el decálogo y habla de la conservación de los mandamientos en la memoria. Al referirse al Shemá, dice: “Las ligarás como señal en tu mano y estarán y se moverán ante tus ojos y las has de escribir en el umbral de la puerta de tu casa” (*Biblia de Jerusalén*, 2009, p. 203). Este ejercicio permite recordar continuamente los mandamientos, ya que están constantemente en los sentidos. Por tanto, no se puede olvidar, ya que están presentes en los sentidos externos como el tacto o la vista.

Cuestión 18:

De subiecto spei.

Sujeto de la esperanza

Artículo 1:

Utrum spes sit in voluntate sicut in subiecto.

¿Radica la esperanza en la voluntad?

Luego de las objeciones, el Aquinate dialoga con San Agustín y establece que por obra de Dios el alma es capaz de emplear la mente, memoria, entendimiento y voluntad (Agustín, *Tratado sobre la Trindiad*, 1956). Advierte que la esperanza, al ser una virtud teologal, cuyo objeto es Dios, no está ni en la memoria ni en la inteligencia, sino que reside en la voluntad. Por lo tanto, al ser una virtud teologal cuyo objeto es Dios, no puede encontrarse en la memoria.

Cuestión 26:

De ordine caritatis

El orden de la caridad

Artículo 12:

Utrum homo magis debeat diligere benefactorem quam beneficiatum.

¿Debe amar el hombre más al bienhechor que al beneficiario?

En este artículo, Santo Tomás se refiere a los bienhechores, quienes hacen un bien a otro, es decir, un bien honesto, y el beneficiario, aquel que recibe un bien útil. Indica que quien recibe el bien útil se olvidará y pasa como un placer efímero que queda en la cosa presente; en cambio, el bien honesto se mantiene en la memoria, pues los recordamos con placer en vez de las utilidades recibidas. Entonces, se podrá recordar con facilidad lo que nos impacta más como el deleite de entregar.

Cuestión: 30

De misericordia

De la misericordia

Artículo 1:

Utrum malum sit proprie motivum ad misericordiam.

¿Es el mal motivo propio de la misericordia?

En este artículo, en la respuesta 3, Santo Tomás indica que el recuerdo de bienes produce un deleite, placer, o entristece el recuerdo de los males, aunque no del mismo modo que los sentidos. Entonces, el recuerdo de lo deleitado y de los males son de grado inferior a los sentidos.

Cuestión 47:

De prudentia secundum se

De la prudencia en sí misma.

Artículo 3:

Utrum prudentia sit cognoscitiva singularium.

¿Los singulares conocen la prudencia?

En el tratado sobre la prudencia, Santo Tomás resalta que la prudencia se perfecciona con la memoria y la experiencia, pero aclara que la prudencia no se encuentra en el sentido interior, sino en el entendimiento y que, por cierta aplicación, se extiende al sentido interior.

Artículo 16:

Utrum prudentia possit amitti per oblivionem.

¿Puede perderse la prudencia por el olvido?

El Aquinate indica que la prudencia no se pierde con el olvido. Al citar a Aristóteles en el libro IV de *Ética a Nicómaco* (2006) señala lo siguiente: “lo deleitable y lo triste pervierten el juicio de la prudencia”. Por lo tanto, la prudencia se deprava por las pasiones; sin embargo, al final de la solución, se menciona que el olvido resulta ser un obstáculo “ya que para mandar se basa en un conocimiento y éste puede desaparecer”. En conclusión, la prudencia solo puede perderse por las pasiones, pero el olvido es un obstáculo para su recto desarrollo.

Cuestión 48:

De partibus prudentiae

De las partes de la prudencia

Artículo único:

Utrum convinenter assignentur partes prudentiae.

¿Están bien asignadas las partes de la prudencia?

Este tratado versa sobre las partes de la prudencia. Santo Tomás entra dialogo con Cicerón, Aristóteles Macrobio y Plotino; sin embargo, se resalta la cita de Cicerón en su libro sobre la retórica III, donde indica que la prudencia está constituida por la memoria, inteligencia y providencia. El Aquinate acota que son “partes de la prudencia, pero no en toda su amplitud del sentido, sino en cuanto actúan en lo que es propio de la prudencia”.

Cuestión 49:

De singulis prudentiae partibus cuasi integralibus.

Partes cuasi integrales de la prudencia

Artículo 1:

Utrum memoria sit pars prudentiae.

¿Es la memoria parte de la prudencia?

Este artículo habla sobre la doctrina de la memoria en Santo Tomás, ya que cita a Aristóteles y a Cicerón. En la solución, la verdad es necesaria para llegar a la experiencia, ya que se conforma por los recuerdos. Por lo tanto, la prudencia conlleva a adquirir una memoria como parte de la prudencia.

En la respuesta 1 de las objeciones, señala que la prudencia aplica el conocimiento universal a aspectos particulares que se ocupan los sentidos. Para la prudencia, resulta necesario elementos sensibles como la memoria.

En la respuesta 2 de las objeciones, señala, siguiendo a Cicerón en su libro III sobre la retórica, que la memoria es fruto de la naturaleza y que necesita el perfeccionamiento metódico de la educación. Por ello, indica cuatro pautas para educar la memoria o perfeccionarla:

1. Buscar semejanzas con lo que queremos recordar. Estas deben ser inusitadas, sorprendentes y que le prestemos atención. Por eso, se recuerda lo mejor de la niñez. Además, explica que se debe recurrir a “imágenes, porque las realidades simples y espirituales se borran más fácilmente de la memoria si no están asociadas a alguna semejanza con lo corporal, porque el conocimiento humano se mueve hacia lo sensible”.

2. En segundo lugar, resulta necesario organizar lo que se quiere recordar. De ese modo, resulta fácil pasar de un objeto a otro.
3. Se recomienda que se debe poner interés y amor para recordar porque “cuanto con mayor firmeza queden impresas las cosas en el alma, se borran con menor facilidad”.
4. La última recomendación es pensar sobre lo que se debe recordar, porque la reflexión conserva la memoria (Aristóteles, 1993): recordamos con facilidad lo que se está acostumbrado a considerar.

En la última respuesta, señala que es conveniente que de las “cosas pasadas saquemos argumentos para los hechos futuros. Por ese motivo la memoria de lo pasado es necesaria para aconsejar el bien futuro”.

Cuestión 53:

De imprudentia.

De la imprudencia.

Artículo 2:

Utrum imprudentia sit speciale peccatum.

¿La imprudencia es un pecado especial?

En referencia al problema de la memoria, en la última parte de la solución, el Doctor Angélico se refiere al pecado contra la prudencia, considerando diversas especies de imprudencia los que son opuestos a los distintos elementos de la prudencia. Señala que los defectos de la docilidad y la memoria se comprenden en la precipitación.

Artículo 3:

Utrum praecipitatio sit peccatum sub imprudentia contentum.

¿Es la precipitación un pecado contenido en la imprudencia?

En la solución, Santo Tomás se refiere a la razón, indicando que lo elevado del alma es la razón y lo bajo es la operación ejercida por intermedio del cuerpo. Así, sitúa a la memoria entre los grados intermedios.

Cuestión 68:

De his quae pertinent ad iniustam accusationem.

Lo concerniente a la acusación injusta

Artículo 2:

Utrum sit necessarium accusationem in scriptis fieri.

¿Es necesario que la acusación se haga por escrito?

En la objeción 1, al referirse a la escritura, el Aquinate menciona que ha sido inventada para ayudar a la memoria acerca de lo pretérito. En respuesta a esta objeción, la acusación debe ser formulada por escrito, pues no hay forma de que se incurra al error.

Cuestión 70:

De iniustitia pertinente ad personam testis.

La injusticia por parte del testigo

Artículo 2:

Utrum sufficiat duorum vel trium testimonium.

¿Basta el testimonio de dos o tres personas?

En este artículo, interesa resaltar que Santo Tomás menciona que cuando recordamos, nos acordamos de la sustancia del hecho más no en los detalles, ya que son fáciles de olvidar.

Artículo 4:

Utrum falsum testimonium semper sit peccatum mortale.

El falso testimonio, ¿es siempre pecado mortal?

En respuesta a la objeción 1, por debilidad de la memoria, el hombre suele creer que es cierto lo falso. En relación a esto, además del falso testimonio, señala que es falso por accidente, mas no por intención.

Cuestión 107:

De ingratitude.

De la ingratitud

Artículo 1:

Utrum ingratitude semper sit peccatum.

¿La ingratitud es siempre pecado?

Santo Tomás menciona, explicando el pecado de la ingratitud, que el olvido de los beneficios recibidos pertenece a la ingratitud, siempre que presuponga una negligencia en el beneficiario y no en aquel que procede de un defecto involuntario.

Artículo 2:

Utrum ingratitude sit speciale peccatum.

¿La ingratitude es un pecado especial?

Para el Doctor Angélico, la ingratitude constituye un pecado especial porque admite distintos grados. El más grave es no reconocer por olvido o alguna otra causa que se ha recibido beneficios.

Artículo 3:

Utrum ingratitude Semper sit peccatum mortale.

¿La ingratitude es siempre pecado mortal?

En este artículo, en la objeción 3, citando a Séneca, en el libro II del beneficio, Santo Tomás señala que “esta es la ley del beneficio: que el bienhechor debe olvidarse de él lo antes posible; que el beneficiario debe recordarlo”. Así, se refiere al olvido como señal evidente de poca estima. Por eso, se recuerda lo que nos es importante y olvidamos lo indiferente.

3.2.4 Suma teológica, segunda parte, sección tercera (1272-1273)

Cuestión 11:

De scientia indita vel infusa animae Christi.

Sobre la ciencia inspirada o infusa del alma de Cristo

Artículo 1:

Utrum secundum scientiam inditam vel infusam Christus cognoverit omnia.

“¿Conoció Cristo todo mediante la ciencia inspirada o infusa?”

En la respuesta a la objeción 3, en relación al tratado de la prudencia, el Doctor Angélico responde, citando nuevamente a Cicerón al hablar de la prudencia: “requiere memoria del pasado, el conocimiento presente y la cautela para lo futuro”. En referencia al tema expuesto, señala que Cristo por haber tenido la plenitud de la prudencia, “se sigue que conoció todos los singulares pasados, presentes y futuros”.

Cuestión 22:

De sacerdotio Christi

El sacerdocio de Cristo

Artículo 3:

Utrum effectus sacerdotii Christi sit expiatio peccatorum.

La expiación de los pecados, ¿es efecto del sacerdocio de Cristo?

En este artículo, en la respuesta a la objeción 2 al hablar de la expiación de los pecados, dirá que los pecados serán recordados por quienes no quieren ser partícipes del sacrificio de Cristo. Como sucede a los infieles o a quienes han participado a este sacrificio, se apartan del modo que se está pecando.

Cuestión 73:

De sacramento Eucharistiae

Del sacramento de la Eucaristía

Artículo 5:

Utrum fuerit conveniens institutio istius sacramenti.

“¿Fue oportuna la institución de este sacramento?”

Santo Tomás, en este artículo, habla sobre la Eucaristía. Indica, al final de la solución, que en la memoria se graban las últimas palabras al despedirse de los amigos, porque “se inflama más el afecto al amigo, en consecuencia, las cosas que más nos conmueven se graban más profundamente en nuestro ánimo”.

Cuestión 83:

De ritu huius sacramenti.

El rito de este sacramento

Artículo 6:

Utrum possit sufficienter occurrere defectibus qui circa celebrationem huius sacramenti occurrunt, statuta Ecclesiae observando.

¿Puede ponerse remedio a los defectos que ocurren en la celebración de este sacramento observando las leyes de la Iglesia?

El Aquinate, en la respuesta 6 del artículo, sobre la omisión del celebrante al momento de la consagración, indica que si se ha omitido un aspecto indispensable del sacramento, este debe repetirse. Menciona, en este apartado, que el objeto de la memoria es lo pasado o el pasado.

Cuestión 85:

De poenitentia secundum quod est virtus.

La penitencia, considerada como virtud.

Artículo 4:

Utrum subiectum poenitentiae sit proprie voluntas.

¿Es la voluntad sujeto propio de la penitencia?

En este artículo, en la respuesta 3, el Doctor Angélico indica que la memoria es una facultad que conoce el pasado y que la penitencia no es una facultad cognoscitiva, sino que pertenece a una facultad apetitiva que presupone el conocimiento. Concluye que la penitencia no está en la memoria, sino que la supone.

3.3. Definición de términos básicos

3.3.1. Clasificación de la memoria

El conocimiento del pasado o lo pretérito envuelve el concepto de memoria. Representa el conocimiento de lo pretérito concreto a lo percibido o sentido. Por este motivo, se asocia al orden sensible y no al intelectual; sin embargo, este acto de reconocimiento de un objeto y, en esta extensión, pertenece al orden intelectual. Por lo tanto, se analizan los tipos de memoria del Aquinate encontrados en *Suma teológica*: la memoria sensible y la memoria intelectual.

a. La memoria sensitiva

Santo Tomás muestra, en el artículo 4 de la cuestión 78, los cuatro sentidos internos en el animal perfecto: el sentido común, la imaginación, la estimación y la memoria sensible, además de la aprehensión de los ausentes para apetecerlos y buscarlos.

En la cuestión 79, señala que este tipo de memoria es orgánica y particular; además, está relacionada a lo orgánico, lo perceptivo, los sentidos: “el alma sensitiva del animal debe, pues, ser capaz no solamente de recibir las especies sensibles sino, también de retenerlas en sí y conservarlas” (Gilson, 1951, p. 290). Por ende, la memoria sensitiva retiene y conserva lo percibido. Además, la potencia cognitiva de lo pretérito es un sentido interno especial. Así, al recordar que lo pretérito no pertenece al intelecto, sino a la memoria sensitiva: “según Santo Tomás, la memoria del pasado como pasado hace referencia a objetos particulares, y es la memoria sensitiva la que tiene relación con lo particular” (Copleston, 2000, p. 57).

b. La memoria intelectual

En la cuestión 79, en el artículo 6 titulado “La memoria ¿está o no está en la parte intelectual del alma?”, Santo Tomás menciona sobre la memoria intelectual o conservativa: un tipo de memoria, potencia aorgánica o espiritual. Así, el alma separada del cuerpo recuerda por la memoria intelectual única, ya que es propia de los hombres y los ángeles. Además, aclara que el intelecto solo conoce la razón de lo pretérito del acto pasado, no el objeto material: “consiste en la conservación habitual en el intelecto posible de las especies pre entendidas” (Fernández, 1968, p. 482).

En el capítulo 4 de la cuestión 89 de la *Suma teológica*, titulado “Nuestro entendimiento puede o no puede conocer simultáneamente muchas cosas”, que el intelecto o entendimiento están sobre el tiempo antes y después: “El objeto del intelecto es universal, y es indiferente al tiempo, por lo tanto, al antes y después, y por consiguiente de la memoria. Pero el acto del intelecto no es universal, sino particular, y por lo tanto, situable temporalmente. Lo que hace posible hablar de la memoria intelectual, aun salvando el carácter pretérito de la memoria” (Echevarría, 2002, p. 98).

CAPÍTULO IV:

Discusión, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas

El objetivo primordial de esta investigación es determinar si existe una doctrina de la memoria en la *Suma teológica* de Santo Tomás de Aquino. Los objetivos específicos son determinar si se desarrolla la doctrina de la memoria y definir el problema mnémico.

En este estudio, en el capítulo del marco teórico, existe una doctrina de la memoria de forma explícita. La memoria, en su acepción más amplia, involucra el conocimiento de lo pretérito. Sin embargo, Santo Tomás no se queda en la superficie del problema, define que la cuestión mnémica se realiza en el orden sensitivo y aclara que *per accidens* o por extensión al reconocimiento de lo pasado le llamamos memoria, ya no sensitiva, sino intelectual, en el intelecto del ser.

Por eso, se habla de dos tipos de memoria: sensitiva e intelectual. El primero alude a lo captado por un sentido interno específico, la memoria como potencia reconocitiva de lo pasado en relación al conocimiento. El objeto formal de la memoria es la razón de lo pasado y el acto de la memoria es regresivo: va del alma a las cosas, de forma distinta a las otras potencias del alma como el sentido común o la fantasía que van de las cosas al alma. Santo Tomás define al sentido común como una potencia receptiva de las intenciones sentidas mediante los sentidos externos y, cuando se refiere a la fantasía, se conservan estas intenciones. La memoria sensitiva, entonces, conserva las intenciones no sentidas y puede reconocer lo preconocido. De lo dicho, se desprende que, en los artículos citados de la *Suma teológica*, la memoria es una potencia distinta a la fantasía y al sentido común. Todo esto resulta evidente en la cuestión 78 artículo 4 (Aquino, 2001).

Referente a la doctrina mnémica, el Doctor Angélico indica que la memoria sensitiva tiene una función especial en el hombre: la reminiscencia, definida como una búsqueda intencionada y recobro de un recuerdo olvidado. Advierte que es una función corporal en el hombre, el animal más perfecto y, del mismo modo, que la memoria sensitiva desaparece al momento de la muerte del hombre.

Asimismo, Santo Tomás menciona sobre la memoria de orden intelectual, aquella que es solamente propia del animal racional: el hombre y los ángeles. Este tipo de memoria consiste en la conservación, pero en el intelecto posible de las especies preentendidas. Por lo tanto, esta memoria puede conocerse en la razón de lo pasado en los actos espirituales. En cambio, cuando nos referimos a la memoria sensible, se conoce la razón en sí de los objetos y los actos del pasado. Por eso, la memoria intelectual es aorgánica e inmortal: el alma separada del cuerpo solamente recuerda a través de la memoria intelectual, ya que es la única que queda.

Al seguir el recorrido de la *Suma teológica*, el Doctor Angélico aclara varios puntos referentes al problema mnémico. En los animales, incluso en los peces existe la memoria, a pesar de ser animales menos perfectos; pero el acto memorativo en los animales empieza por una intención no sentida como lo nocivo o lo que daña y es útil por instinto; en el hombre se realiza por comparación o cogitativa. La memoria en el hombre no es distinta a la del animal, sino que es perfecta por su afinidad al intelecto. Por eso, las personas con mejor entendimiento son quienes gozan de buena memoria.

En cuanto a lo que nos deleita, cuando lo recordamos nos provoca fastidio. Así, la ira permanece en un tiempo prolongado en la memoria. Se recuerda lo que se valora, y se olvida lo que se menosprecia (alguna cosa o persona).

En cuanto al perfeccionamiento de la memoria, los buenos hábitos la perfeccionan. Por lo tanto, repetir los actos permite que se queden fijados en la memoria. Más adelante, se indican

algunas técnicas de perfeccionamiento. La memoria como los sentidos son potencias preparatorias para el conocimiento intelectual en donde se entrega la verdad. Por ello, para tener prudencia es necesario contar con una buena memoria.

Asimismo, el alma detesta los recuerdos de pecado que tiene en la memoria. Por tanto, recordamos con mayor facilidad lo que nos impacta más.

A continuación, se presentan algunas pautas para ejercitar una buena memoria aplicadas a la educación:

1. Buscar semejanzas con lo que queremos recordar. Estas deben ser inusitadas, que sorprendan y se preste mayor atención. Por eso, se recuerda mejor las situaciones de niñez. Explica, además, que se debe recurrir a imágenes porque las realidades simples y espirituales se borran fácilmente de la memoria si no están asociadas a alguna semejanza con lo corporal, porque el conocimiento humano se rige a lo sensible.
2. Es necesario organizar lo que se quiere recordar, de tal manera es más fácil pasar de un objeto a otro.
3. Para recordar, se debe poner interés y amor para que se quede en el alma y no se borre con facilidad.
4. Pensar en lo que se quiere recordar, porque la reflexión conserva la memoria (Aristóteles, 1993). Recordamos con facilidad lo que estamos acostumbrados a considerar.

Al respecto de la última respuesta, Santo Tomás considera conveniente que del pasado se sacan argumentos para los hechos futuros. Por ese motivo, la memoria de lo pasado es necesaria para aconsejar el bien futuro.

Por lo mencionado, así se puede asegurar que existe una doctrina de la memoria en la obra de Santo Tomás, sobre todo en la *Suma teológica*. El otro objetivo consiste en determinar

si esta obra es la doctrina final de la memoria del Angélico, considerando que Gilson (1976) señaló que el libro representa la síntesis del pensamiento tomista, convirtiéndolo en autoridad del pensamiento de Santo Tomás. Sin embargo, aparte de este referente académico, existen pruebas en la *Suma teológica* en el libro I, cuestión 79 artículo 4 donde Santo Tomás rectifica lo dicho en el libro 1 de la *Sentencias* distinción 3, cuestión 4, artículo 3. Esto se puede corroborar fácilmente revisando la solución de la cuestión y el artículo mencionado.

A modo de recomendación, se sugiere que el estudio de la memoria de Santo Tomás debe realizarse en contraste con los descubrimientos de la psicología contemporánea y ahondar en el estudio de los referentes del Doctor Común, su influencia y la forma de actualizarlos en el pensamiento a modo de síntesis del antiguo y medieval como menciona Castonguay en su *Psychologie de la Memoire*: “saint Thomas est originale en ce sens qu’elle réalise une forte synthèse de la pensée Antique et medievale” (Castonguay, 1963, p. 2).

Por último, Santo Tomás de Aquino realiza una síntesis sobre el pensamiento de la antigüedad y medieval de la cuestión de la memoria, lo cual es un trabajo original, admirable para conjugarlo en una doctrina unificada. Sin embargo, el trabajo del Doctor Angélico no es solamente un reflejo del problema de la memoria en los filósofos que han tratado antes este problema (Aristóteles, Cicerón, San Agustín y Avicena), sino que los confronta, corrige y adecua a su pensamiento para otorgarle un sentido final en la doctrina mnémica.

REFERENCIAS

- Agustín, S. (1956). *Tratado sobre la trinidad*. Vol. I. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos.
- Agustín, S. (1979). *Las confesiones*. Madrid: BAC.
- Aquino, T. d. (2001). *Suma teológica*. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos.
- Aristóteles. (1970). *Metafísica*. Vol. I. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1993). *Obras*. Vol. Memoria y reminiscencia. Madrid: Aguilar.
- Aristóteles. (2006). *Ética a Nicómaco*. Vol. IV. Madrid: Melsa.
- Biblia de Jerusalén*. (2009). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Castonguay, J. (1963). *Psychologie de la Memoire*. Montreal: Les éditions du Lévrier.
- Durango, A. (1 2017). *Filosofía y sentido común - el pensamiento de Santo Tomás*. Tesis de grado en Filosofía. Universidad de Valladolid
- Echevarría, M. (2002). Memoria e identidad según Santo Tomás de Aquino. *Sapientia*, LVII, 91-112.
- Fernández, M. (1960). Doctrina tomista sobre la memoria. *Revista de Filosofía*, XIX, 439 - 492.
- Fernández, M. (1968). Doctrina tomista sobre la memoria. Madrid: Luis Vives.
- Gilson, E. (1976). *La filosofía en la Edad Media*. Madrid: Gredos.
- Machi, L. y Mc Evoy, B. (2012). *The Literature review, six steps o success*. United States of America: Corwin.
- Patrologiae Latinae Supplementum* (Vol. Capítulo 10). (1958). Paris: Hamman.
- Porro, P. (2012). *Tommaso d' Aquino Un profilo storico filosofico*. Bari: Carocci.
- Rodríguez, G., Gil, J. yGarcía, E. (1996). *Metodología de investigación Cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Sánchez, R., Alayza, S., & Mendivil, T. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de tesis de maestría en educación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Torrell, J. (2002). *Iniciación a Tomás de Aquino: Su persona y su obra*. Navarra: Eunsa.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustín, S. (1956). *Tratado sobre la trinidad*. Vol. I. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos.
- Agustín, S. (1979). *Las confesiones*. Madrid: BAC.
- Álvarez, M. y Manzanero, A. (2015). *La memoria humana*. Madrid: Pirámide.
- Aparicio, J. y Rodríguez, M. (2015). *El aprendizaje humano y la memoria*. Madrid: Pirámide.
- Aquino, T. (2001). *Suma teológica*. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos.
- Aquino, T. (1957). *Suma teológica*. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos.
- Aquino, T. (1985). *Suma contra los gentiles*. México: Editorial Porrúa.
- Aquino, T. (2003). *Sobre la verdad*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Aquino, T. (2008). *El Maestro*. Lima: Fondo Editorial UCSS.
- Aquino, T. (2001). *Comentario al libro de memoria y reminiscencia*. Navarra: Universidad de Navarra.
- Aristóteles. (1970). *Metafísica*. Vol. I. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1993). *Obras*. Vol. Memoria y reminiscencia. Madrid: Aguilar.
- Aristóteles. (2006). *Ética a Nicómaco*. Vol. IV. Madrid: Melsa.
- Avicena. (2010). *El libro de las definiciones*. Salamanca: Revista Española de Filosofía Medieval.
- Avicena. (1950). *Sobre metafísica*. Madrid: Revista Española de Occidente.
- Biblia de Jerusalén*. (2009). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Brock, S. (2000). *Acción y conducta, Tomás de Aquino y la teoría de la acción*. Barcelona: Herder.
- Castellani, L. (1973). *De Kirkegord a Tomás de Aquino*. Buenos Aires : Editorial Guadalupe.
- Castonguay, J. (1963). *Psychologie de la Memoire*. Montreal: Les éditions du Lévrier.
- Copleston, F. (1960). *El pensamiento de Santo Tomás*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Corbin, H. (2004). *Historia de la filosofía islámica*. Barcelona: Trotta.
- Derisi, O. (1974). *Santo Tomás y la filosofía actual*. Buenos Aires: Universitas.
- Derisi, O. (1941). *Filosofía moderna y filosofía tomista*. Buenos Aires: Sol y Luna.
- Durango, A. (2017). *Filosofía y sentido común - el pensamiento de Santo Tomás*. Tesis de grado de Filosofía. Universidad de Valladolid.
- Echevarría, M. (2002). *Memoria e identidad según Santo Tomás de Aquino*. Buenos Aires:

Sapientia LVII.

- Fernández, M. (1968). *Doctrina tomista sobre la memoria*. Madrid: Luis Vives.
- Fernández, M. (1963). *Psicología y pedagogía de la memoria*. Madrid: Luis Vives.
- Formet, E. (2009). *Santo Tomás de Aquino: su vida, su obra*. Madrid: BAC.
- Gardeil, H. (1973). *Iniciación a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. México: Tradición.
- Gilson, E. (1976). *La filosofía en la Edad Media*. Madrid: Gredos.
- Gilson, E. (1951). *El tomismo*. Buenos Aires: Desclée de Brouwer.
- Guerrero, R. (2001). *Filosofías árabe y judía*. Madrid: Síntesis.
- Machi, L., y Mc Evoy, B. (2012). *The Literature review, six steps o success*. United States of America: Corwin.
- Osten, M. (2008). *La memoria robada. Los sistemas digitales y la destrucción de la cultura del recuerdo*. Madrid: Siruela.
- Patrologiae Latinae Supplementum (Vol. Capítulo 10). (1958). Paris: Hamman.
- Pieper, J. (2005). *Introducción a Tomás de Aquino*. Madrid: RIALP.
- Porro, P. (2012). *Tommaso d' Aquino Un profilo storico filosofico*. Bari: Carocci.
- Porro, P. (2018). *Tomás de Aquino. Un perfil histórico- filosófico*. Lima: Fondo Editorial UCSS.
- Ramón, R. (1994). *Avicena*. Madrid: Ediciones del Orto.
- Ricœur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de investigación cualitativa*. Granada: Aljibe.
- Urvoy, D. (1998). *Averroes*. Madrid: Alianza Editorial.
- Yates, F. (2005). *Al arte de la memoria*. Madrid: Siruela.

Anexo1

Título: El problema de la memoria en la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino, a partir de los postulados en la primera parte, cuestión 78 artículo 4.				
Línea de investigación: Formación y desarrollo humanista del profesional.				
Planteamiento del Problema	Objetivos de Investigación	Hipótesis de Investigación	Categoría del estudio.	Metodología de Investigación
1. Problema General: ¿En la Suma Teológica existe una doctrina final del problema de la memoria en la obra de Santo Tomás de Aquino, a partir de los postulados en la primera parte, cuestión 78 artículo 4?	1. Objetivo General: Analizar la doctrina final de la memoria en la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino, tomando como punto de partida los postulados de la cuestión 78 artículo 4 de la primera parte.	No cuenta con hipótesis.	Categoría 1: El problema de la memoria en La Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino.	1. Enfoque: Cualitativo
1. Problemas Específicos: 2.1. ¿La Suma Teológica es el	2. Objetivos Específicos: 2.1. Explicar porque la		Subcategorías 1: La Suma Teológica como síntesis del pensamiento tomista.	2. Alcance: Exploratorio.
				3. Diseño: Documental.

<p>libro donde se encuentra la doctrina definitiva de la memoria en Santo Tomás?</p> <p>2.2. ¿Cuál es la doctrina final de la cuestión mnémica en el Doctor Angélico?</p>	<p>Suma Teológica es el libro donde se encuentra la doctrina definitiva de la memoria en el Santo Tomás.</p> <p>2.2. Definir la doctrina final de la cuestión mnémica en el Doctor Angélico.</p>		<p>subcategorías 2:</p> <p>Doctrina final de la cuestión mnémica en Santo Tomás.</p>	
---	--	--	--	--